

Concurso de Precios 2966

Apertura: 05/09/2022 Hora: 11:30

1) DEBERÁ FIRMAR Y ACLARAR TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMAN LA OFERTA ECONÓMICA, INCLUIDA LA PRESENTE. NO SERÁ NECESARIO ACOMPAÑAR LAS CLAUSULAS GENERALES DEL PLIEGO, TODA VEZ QUE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA IMPLICA LA ACEPTACIÓN TOTAL Y LA ABSOLUTA CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PLIEGO

2) DEBERÁ COMPLETAR TODOS LOS CAMPOS EN BLANCO EN EL CUADRO A CONTINUACIÓN:

- a. Si ofrece CANTIDAD distinta a la solicitada, tachar e indicar.
- b. FECHA DE ENTREGA : Si no se indica, se requiere en forma inmediata a la emisión de la Orden de Compra.
- c. MARCA / MODELO / PROCEDENCIA deberá indicarse solamente para bienes.

d. Deberá indicar la moneda de cotización. Se admitirán ofertas en moneda extranjera.

PROVEEDOR (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL) :

R	R/C	Cod. Artículo	Descripción	Unidad	Cant.	Exc	Fecha Entrega	Marca Modelo	Precio Unitario	Subtotal	Alícuota IVA
1)	376638	51468488	GRÚA DE 500 TONELADAS, TELESCÓPICA CON ALCANCE DE PLUMA Y PLUMÍN SUPERIOR A 110 METROS. SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES ADJUNTAS.	Hora	12	0					
2)	376639	51468496	GRÚA ALL TERRAIN DE 300 TONELADAS, TELESCÓPICA CON LARGO DE PLUMA (SIN PLUMÍN) DE 80 METROS, CON INDICADOR DE MOMENTO DE CARGA (AML).VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Hora	72	0					
3)	376640	51468500	GRÚA ALL TERRAIN DE 200 TONELADAS, TELESCÓPICA CON LARGO DE PLUMA (SIN PLUMÍN) DE 72 METROS, CON INDICADOR DE MOMENTO DE CARGA (AML).VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Hora	24	0					
4)	376641	51468518	GRÚA DE ALL TERRAIN O TRUCK TERRAIN 150 TONELADAS, TELESCÓPICA CON LARGO DE PLUMA (SIN PLUMÍN) DE 72 METROS, CON INDICADOR DE MOMENTO DE CARGA (AML).VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Hora	60	0					



Firma y sello del oferente

Pedido de cotización para el expediente N° 32668
SERVICIO DE ALQUILER DE GRÚAS, CARGAS Y
DESCONSOLIDACIÓN DE CONTENEDORES.

Concurso de Precios 2966

Apertura: 05/09/2022 Hora: 11:30

5)	376645	51468551	CAMIÓN CON HIDROGRÚA 320 TONELAMETROS, TIPO 10X4 VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Hora	72	0		
6)	376646	51468569	PICK AND CARRY CRANE 55 TONELADAS. VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Hora	72	0		
7)	376648	51468583	MANIPULADOR TELESCÓPICO 16 TONELADAS. VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Hora	48	0		
8)	376649	51468595	AUTOELEVADOR 28 TONELADAS. VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Hora	72	0		
9)	376650	51468607	AUTOELEVADOR 7 TONELADAS. VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Hora	72	0		
10)	376652	51468623	AUTOELEVADOR 3 TONELADAS. VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Hora	60	0		
11)	376700	51468640	MOVILIDAD Y TRASLADO GRÚA DE 500 TN , TELESCÓPICA. PLANTA RETIRO O DON TORCUATO	Servicio	1	0		



Firma y sello del oferente

Pedido de cotización para el expediente N° 32668
SERVICIO DE ALQUILER DE GRÚAS, CARGAS Y
DESCONSOLIDACIÓN DE CONTENEDORES.

Concurso de Precios 2966

Apertura: 05/09/2022

Hora: 11:30

12) 376701 51468658 MOVILIDAD Y TRASLADO GRÚA Servicio 2 0
ALL TERRAIN DE 300 TN .
RETIRO Y PLANTA DON
TORCUATO

13) 376702 51468666 MOVILIDAD Y TRASLADO GRÚA Servicio 1 0
ALL TERRAIN DE 200 TN.
RETIRO O DON TORCUATO

14) 376703 51468674 MOVILIDAD Y TRASLADO GRÚA Servicio 1 0
ALL TERRAIN 150 TN RETIRO O
DON TORCUATO

15) 376705 51468712 MOVILIDAD Y TRASLADO Servicio 3 0
CAMIÓN CON HIDROGRÚA 320
TONELAMETROS TIPO 10X4
RETIRO O DON TORCUATO

16) 376707 51468747 MOVILIDAD Y TRASLADO Servicio 3 0
MANIPULADOR 16 TN RETIRO O
DON TORCUATO

17) 376708 51468763 MOVILIDAD Y TRASLADO Servicio 3 0
AUTOLEVADOR 7 TN RETIRO O
DON TORCUATO

18) 376709 51468780 MOVILIDAD Y TRASLADO Servicio 2 0
AUTOLEVADOR 3 TN RETIRO
O DON TORCUATO



Firma y sello del oferente



Pedido de cotización para el expediente N° 32668
SERVICIO DE ALQUILER DE GRÚAS, CARGAS Y
DESCONSOLIDACIÓN DE CONTENEDORES.

Concurso de Precios 2966

Apertura: 05/09/2022 Hora: 11:30

19)	376710	51468798	PERSONAL PARA EL LINGADO DE BULTOS	Hora	60	0		
20)	376712	51468810	MOVILIDAD Y TRASLADO LINGADOR RETIRO O DON TORCUATO	Servicio	3	0		
21)	376713	51468828	MOVILIDAD Y TRASLADO CUADRILLA TRES PERSONAS RETIRO O DON TORCUATO	Servicio	3	0		
22)	376716	51468801	CUADRILLA DE TRES PERSONAS PARA ASISTENCIA DE BULTOS	Hora	60	0		
23)	376717	51468721	MOVILIDAD Y TRASLADO PICK AND CARRY CRANE 55 TN RETIRO O DON TORCUATO	Servicio	3	0		
24)	376718	51468755	MOVILIDAD Y TRASLADO AUTOELEVADOR 28 TN RETIRO O DON TORCUATO	Servicio	3	0		

(Signature)
Dra. ANABELLA LAPADULA
 Gerente de Compras
 S.E. CASA DE MONEDA

SUBTOTAL SIN IVA _____
 MONTO IVA (SI CORRESPONDE, DE LO CONTRARIO, TACHAR) _____
 TOTAL _____

Concurso de Precios 2966**Apertura: 05/09/2022 Hora: 11:30****3) RESUMEN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

- a. Es condición de validez de la oferta acompañar Garantía de Mantenimiento de Oferta (según detalle en Cláusulas Particulares).
- b. Deberá cumplir con lo requerido en las Especificaciones Técnicas (puede contener condiciones de validez de la oferta).
- c. La presente contratación se encuentra alcanzada por sus Cláusulas Generales y Cláusulas Particulares.
- d. Deberá completar el Formulario del Decreto 202/2017 adjunto, con una vigencia de 1 año, por lo que se eximirá de presentarlo quien lo haya hecho dentro de ese plazo, excepto que hayan cambiado los datos suministrados, en cuyo caso deberá actualizarlos.
- e. Deberá completar el Modelo de Carta de Presentación.
- f. Deberá acompañar la documentación solicitada en Aspectos Legales. Se tendrá por cumplida si la misma hubiese sido debidamente presentada con anterioridad; siempre y cuando se encontrare vigente y actualizada.
- g. Deberá acompañar la documentación solicitada en Aspectos Técnicos.
- h. La oferta deberá ser presentada en sobre cerrado (según detalle en Cláusulas Particulares).

REQUISITOS COMPLEMENTARIOS

Deberan realizar una visita a las instalaciones de acuerdo a lo indicado en el 9-Relevamiento del servicios

Cabe destacar que por cuestiones de economía procesal CASA DE MONEDA se reserva el derecho de adjudicar la totalidad de renglones a un solo proveedor

INFORMACIÓN PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO:

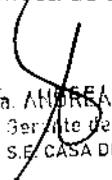
Lugar de entrega: Ambas plantas. -

Condición de pago según lo establecido en Cláusulas Generales

Deberá abonar el impuesto a los sellos sobre el valor neto de la orden, a la alícuota del 1% y soportarlo a su cargo, presentando fotocopia del pago junto con el original como condición de pago de facturas.

A los efectos de realizar el pago, deberá emitir Factura Electrónica en la misma unidad de medida y moneda establecida por Renglón en la Orden de Compra.

A los efectos de poder generar las conformidades para el pago, deberá indefectiblemente presentar en Mesa de Entradas remito del servicio/producto contratado a nombre de administración de Almacenes.


Dra. ANTONIA LAPADULA
Gerente de Compras
S.E. CASA DE MONEDA

.....
Firma y sello del oferente

CLAUSULAS PARTICULARES

Concurso de Precios N° 2966

Expediente N° 32668

Objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE GRÚAS, CARGAS Y DESCONSOLIDACIÓN DE CONTENEDORES.

Presentación de ofertas: Las ofertas deberán presentarse en la Oficina de Compras en sobre cerrado, detallando solamente N° de Expediente y Fecha de Apertura, antes de la fecha y hora indicada para la apertura.

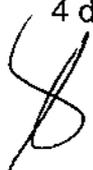
Se recomienda que el sobre con la oferta sea presentado con 24 Hs. de antelación a la fecha de apertura, el cual permanecerá cerrado hasta el Acto de Apertura, pudiendo el oferente presenciar la misma.

Apertura: el acto de apertura se celebrará el día 05 de septiembre de 2022 a las 11:30 Hs.

Cronograma:

	Inicio	Fin	Hora	Lugar
Consultas	Hasta 1 (un) día antes de la apertura o recepción de ofertas		9:00-17:00	Área de Compras
Presentación de Ofertas	Hasta el momento de la apertura		11:30	Buzón de Área de Compras
Apertura	05/09/2022		11:30	Sala de aperturas Área de Compras

Mantenimiento de la Oferta: las ofertas tendrán validez por el término de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha del Acto de Apertura, de acuerdo a lo establecido en el punto 4 de las Clausulas Generales.



Garantías

Las garantías a consignar para el presente concurso son las siguientes:

Garantía de mantenimiento de oferta: El oferente deberá constituir una Garantía por un importe no inferior al 5% (cinco por ciento) del monto total cotizado debiendo acompañar la misma en su propuesta. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.

Garantía de adjudicación: El adjudicatario deberá constituir dentro de los 10 (diez) días subsiguientes a la notificación de la adjudicación una garantía por un importe total del 15% (quince por ciento) del monto total adjudicado. En caso de firma del exterior el plazo para la presentación de la garantía se extiende a 10 (diez) días de recibida la orden de compra.

Modalidad de Contratación: orden de compra abierta.

PLAZOS DE ENTREGA PARA TODOS LOS RENGLONES:

Plazo de Inicio: a partir de la firma del Acta de inicio de servicio que se suscribirá entre las partes

Plazo de ejecución: Por el termino de SEIS (6) MESES desde la firma del acta de inicio de servicio o hasta consumir la totalidad de las cantidades previstas, lo que ocurra primero

Lugar de Entrega: Retiro Sito en Pedro Zanni 370 C.A.B.A. de 09,30 a 18 hs. y Planta Don Torcuato Sito en Ruta Panamericana Km. 25,500 DON TORCUATO

Criterio de evaluación y selección de ofertas: la adjudicación deberá realizarse a favor de la oferta más conveniente para la S.E.C.M., teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta


Dra. ANTONIA LAPADULA
Gerente de Compras
S.E. CASA DE MONEDA

ANEXO N° I

MODELO DE CARTA DE PRESENTACION

Buenos Aires,

Señores

S.E. CASA DE MONEDA

Av. Antártida Argentina 2085

Buenos Aires

República Argentina

La Empresa.....
en adelante el Oferente, representada legalmente por el Señor
..... presenta su oferta de conformidad con lo establecido en el PLIEGO DE
BASES Y CONDICIONES denominado SERVICIO DE ALQUILER DE GRÚAS, CARGAS Y
DESCONSOLIDACIÓN DE CONTENEDORES. que es objeto del CONCURSO DE PRECIOS
N° 2966 .

El Oferente declara expresamente que:

La oferta se ajusta íntegramente a los documentos de la contratación y que la presentación no está impedida o afectada por ninguna de las incompatibilidades que allí se establecen.

Que no tiene relación de dependencia ni vinculación directa o indirecta con S.E.C.M., ni con el Estado Nacional, ni con sus directivos o funcionarios.

Que la Oferta es válida y permanecerá vigente por el lapso y en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Declara que la presentación de la oferta significa el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas establecidas en el pliego (Especificaciones Técnicas; Cláusulas Generales; Cláusulas Particulares y Anexos).

Que renuncia a cualquier reclamación o indemnización en caso de error en la interpretación de los Pliegos de Bases y Condiciones y demás documentos aplicables al



CASA DE MONEDA ARGENTINA

"2022- Las Malvinas son Argentinas"

Foja N°

presente llamado. S.E.C.M. no será responsable por cualquier error u omisión en la preparación de esta oferta.

Declara la veracidad y exactitud de toda la información proporcionada, y autoriza mediante la presente, a que cualquier persona física o jurídica suministre a S.E.C.M. toda la información que se considere necesaria para verificar la documentación que se presenta.

Que se compromete a proporcionar cualquier información adicional que le fuera requerida o aclaraciones sobre la documentación presentada y en caso de no hacerlo será motivo suficiente para eliminar su oferta.

Que en el caso de resultar adjudicatario, se compromete a presentar la garantía de cumplimiento del Contrato, así como también a suscribir la Orden de Compra dentro del plazo fijado por S.E. C.M.

Que en el caso de que no mantuviera la oferta por el plazo indicado, que no presentase la garantía de cumplimiento del contrato a satisfacción de esta Sociedad, o que no suscribiese la Orden de Compra dentro del plazo fijado por S.E.C.M., se perderá la garantía de oferta.

Atentamente

Firma del Representante Legal

Nombre y Sello de la Empresa

Domicilio legal / especial

Correo electrónico

Teléfono

AV. ANTARTIDA ARGENTINA 2085
(C 1104 ACH) CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

TEL: (0541) 5776 - 3400 y líneas rotativas
TEL-FAX: (0541) 5776 - 3400
cmcompras@casademoneda.gob.ar
www.casademoneda.gob.ar

ANEXO N° II

ASPECTOS LEGALES

A los efectos de acreditar su capacidad legal, el oferente deberá presentar:

- a- Estatuto o Contrato Social, con todas las modificaciones, si las hubiere vigentes, y constancias de sus respectivas inscripciones en los Registros Públicos correspondientes.
- b- Acta de Asamblea y/o Acta de Directorio con la distribución de los cargos vigentes al momento de realizar la oferta o Acta de socios donde conste la designación de los socios gerentes vigentes.
- c- En caso de ser una empresa unipersonal deberá acompañar copia del D.N.I. del titular y copia de la constancia de Inscripción a Ingresos Brutos o Convenio Multilateral.
- d- Poder especial y/o General, otorgado ante Escribano Público, por el que se designa, a uno o más representantes con facultades amplias y suficientes para representar al oferente sin limitación alguna, y para obligar a los mandantes durante el proceso licitatorio, en el supuesto que la persona designada no fuere el representante legal de la oferente.
Si se tratare del representante legal, bastará que el documento social que contenga, de manera expresa, las facultades requeridas anteriormente.

NOTA: Toda la documentación solicitada en los ítems anteriores, con excepción del ítem c, deberá estar certificada por Escribano Público; indicando el notario que interviene de manera expresa, libro, folio, numero de acta y demás circunstancias identificatorias del documento original cuya copia certifica.

- e- A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones los oferentes deberán constituir domicilio legal y especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la República Argentina o en la Provincia de Buenos Aires, indicando número de teléfono/fax y dirección

de e-mail, y quedarán sometidos a los TRIBUNALES FEDERALES con asiento en esta ciudad.

- f- Para el supuesto de Sociedades constituidas en el extranjero:
- Acreditar la existencia de la sociedad con arreglo a las leyes de su país.
 - Fijar un domicilio en la República Argentina donde le serán válidas todas las notificaciones judiciales y/o extrajudiciales.
 - Designación de uno o más representantes con facultades amplias y suficientes para representar al oferente sin limitación alguna, y para obligar a los mandantes durante el proceso licitatorio, en el supuesto en que la persona designada no fuera el representante legal del oferente.
 - Si se tratare del representante legal, bastará que el acta de directorio contenga, de manera expresa, las facultades requeridas anteriormente.

NOTA: Toda la documentación, procedente del extranjero, destinada a acreditar requisitos establecidos en este pliego, debe estar apostillada de acuerdo a la normas de la Convención de la Haya. En caso de que provengan de un país que no la hubiese suscripto, deberá respetar la reglamentación de la República Argentina en materia consular.

- g- Para el supuesto de Uniones Transitorias de Empresas:
- Constitución o Compromiso U.T.E., su objeto y la constancia de su respectiva inscripción registral o constancia de iniciación del trámite respectivo.
 - Identificación de las personas físicas o jurídicas que las integran e identificación de las personas físicas que integran cada empresa.
 - Declaración de solidaridad de sus integrantes por todas las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta, de la adjudicación y de la ejecución del contrato.

Se entenderá cumplida la obligación de acompañar la documentación del Anexo II si la misma hubiese sido debidamente presentada con anterioridad; siempre y cuando se encuentre vigente y actualizada en caso de corresponder.

**OBLIGACIONES DE LA ADJUDICATARIA CUYO PERSONAL PRESTE SERVICIOS EN EL
AMBITO DE CASA DE MONEDA:**

1. La adjudicataria deberá afectar el personal necesario y suficiente para un correcto y normal desarrollo de los servicios, debiendo éstos poseer buena presencia, y ser idóneos en las tareas que se le asignen.

2. Deberá proporcionar antes del inicio de su actividad una nómina de la dotación, detallando tipo y número del documento de identidad, fecha de nacimiento y domicilio, la que deberá ser actualizada con suficiente anticipación en caso de reemplazos y/o ampliaciones.

3. **IMPORTANTE:** Ante requerimiento de SECM, deberá presentar el Certificado de Reincidencia y/o de Antecedentes Penales, expedido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria, actualizado a la fecha de comienzo de la prestación, de todo el personal que prestará servicios en SECM, como así también, de aquéllas personas que se efectuaren posibles reemplazos. Si requeridos los Certificados, no fueron presentados, SECM quedará facultada a impedir el ingreso del personal de la contratada.

Esta limitación no eximirá a la adjudicataria de la responsabilidad del cumplimiento del servicio contratado.

La adjudicataria procederá al inmediato relevo de aquellos agentes que no reúnan las condiciones exigidas, o bien que, por cualquier motivo incurriera en faltas, a juicio de Casa de Moneda y a su sola indicación. Aún en el caso de que, como consecuencia directa o indirecta de este relevo, la adjudicataria se viera obligada a indemnizar por despido o cualquier otro concepto al referido personal, Casa de Moneda no responderá ni estará obligado a hacerse cargo de ningún pago, total o parcial, efectuado por aquélla.

Queda entendido, no obstante, que el consentimiento para la actuación de su personal no libera a la adjudicataria de ninguna de sus responsabilidades contractuales.

OBLIGACIONES DE LA ADJUDICATARIA CON SU PERSONAL:

La firma adjudicataria estará obligada al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes y las que se dicten en el futuro en materia previsional, laboral, de riesgos de trabajo y de seguridad social.

A esos efectos, la adjudicataria estará obligada a presentar junto con cada factura las constancias del cumplimiento mensual de las obligaciones laborales, previsionales e impositivas que se deriven del contrato, la que deberá estar acompañada de las copias de las boletas de depósito y la nómina y monto percibido en el mes que se declara del personal que cumple tareas en Casa de Moneda

En caso de no cumplirse tales requisitos, esta CECA se reserva el derecho de retener la totalidad de los importes que sean debidos con motivo del contrato hasta tanto sea presentada la documentación antes indicada.

El incumplimiento reiterado de la presentación de la documentación requerida dará lugar a la rescisión del contrato, sin perjuicio de denunciar ante los organismos de contralor pertinentes las anomalías registradas, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 27430.

CERTIFICADO DE COBERTURA:

La adjudicataria presentará, en forma mensual y durante la extensión del contrato y/o ampliaciones, el Certificado de Cobertura emitido por la Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART) que tiene contratada para su personal en relación de dependencia o, en su defecto, el pago mensual de la Póliza de Accidentes Personales para el personal que reviste en otra modalidad de prestación.

La suma asegurada del Certificado de cobertura de la ART y/o seguro de accidentes personales deberá realizarse por un monto de \$ 500.000.-, cuyo valor puede variar de acuerdo a lo indicado en las especificaciones técnicas según corresponda.

Deberá informar de igual modo, el procedimiento a seguir en caso de accidente de trabajo de su personal.

La Gerencia usuaria no podrá librar el Acta de Iniciación sin la constancia de cumplimiento, por parte de la adjudicataria, de la documentación

IDENTIFICACION DEL PERSONAL:

Toda persona que desarrolle tareas dentro de la CECA deberá contar con una credencial a la vista que lo identifique a él, a la empresa para quién trabaja y a la Aseguradora de Riesgo de Trabajo a la que está afiliado. Por otra parte, deberá portar su documento personal de identidad en todo momento. El uniforme de trabajo será de utilización obligatoria, en caso de corresponder.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL:

Todo personal deberá contar y utilizar los elementos de protección personal esta actividad requiere de acuerdo a la normativa que la rija. Se deberá llevar un registro de la entrega de estos elementos, como asimismo de las herramientas que vayan a utilizar e ingresar a la CASA.

ORDEN Y LIMPIEZA:

Los materiales de desecho de cualquier tipo que se generen como resultado del servicio que se preste, deberán ser retirados de inmediato por el generador y dispuestos de acuerdo a su procedencia teniendo en cuenta las reglamentaciones vigentes en la materia. En caso de residuos peligrosos se deberá entregar a Casa de Moneda el certificado de destrucción y/o tratamiento de los mismos.

Queda expresamente prohibida la dispersión de elementos, mercaderías, materiales, utensilios, herramientas y objetos que interfieran el paso u obstaculicen el libre tránsito.

CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:

El adjudicatario deberá suscribir el Anexo Declaración Jurada de Indemnidad.

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD:

El adjudicatario que, por su relación con esta Casa de Moneda, pudiera tomar conocimiento de información confidencial, deberá suscribir el "Acta de Compromiso de Confidencialidad", en lo que respecta al tratamiento de la información de la Institución que se agrega como Anexo



CASA DE MONEDA ARGENTINA

"2022- Las Malvinas son Argentinas"

Foja N°

RESPONSABLE DE HIGIENE Y SEGURIDAD:

Toda empresa adjudicataria de un servicio cuyo personal desarrolle tareas dentro de esta SECM debe designar un Responsable en Higiene y Seguridad.

El mismo deberá ser un profesional con especialización en la materia, presentado mediante una notificación formal de la empresa contratista.

El mismo tiene como misión, antes de la iniciación de las tareas, planificar e implementar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad e Higiene, así como las normas internas de la SECM.

La empresa contratista deberá, antes del inicio de las tareas, presentar ante CMSE el plan de seguridad vigente y actualizado.

Toda la documentación deberá ser entregada al Área de Seguridad e Higiene.

La SECM podrá solicitar, de acuerdo al riesgo, la asistencia por mayor tiempo del profesional.

A todos los efectos del presente, el teléfono de contacto de la Gerencia de Seguridad es 5776-3450 y del Área de Seguridad e Higiene es 5776-3474

AV. ANTARTIDA ARGENTINA 2085
(C 1104 ACH) CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

TEL: (0541) 5776 - 3400 y líneas rotativas
TEL-FAX: (0541) 5776 - 3400
cmcompras@casademoneda.gob.ar
www.casademoneda.gob.ar

ANEXO DECLARACIÓN JURADA DE INDEMNIDAD

La firma.....declara bajo juramento que en caso de resultar Adjudicataria las personas designadas para ejecutar las tareas objeto de la prestación del presente servicio contratado y sus posibles ampliaciones, no mantiene vínculo contractual alguno con ese SECM, no existiendo por parte de esa Entidad ningún tipo de responsabilidad, por lo que no responderá ni estará obligada a hacerse cargo de ningún pago, total o parcial a cualesquiera de las personas que intervengan por la firma.....en el cumplimiento del servicio que prestará la misma.

En caso que SECM debiera abonar suma alguna en virtud de algún reclamo, cualquiera sea su índole, que le efectuara cualquiera de las personas que esta firmadesigna en la prestación del servicio contratado y sus posibles ampliaciones, y siempre que el importe a pagar sea judicialmente determinado y con intervención en juicio de nuestra parte, a fin de garantizar la debida defensa, esta firma.....compromete a reembolsar los importes abonados por SECM.

En caso de reclamos como el referido, y a fin de tornar oponible esta cláusula de indemnidad, SECM deberá notificar fehacientemente a la firmadentro de los diez días de tomado conocimiento del mismo, adjuntando copia de la documentación que corresponda (correspondencia remitida por el reclamante, cédula con traslado de demanda, notificación de mediación, etc.).

- Empresa:
- Domicilio:
- Titular o apoderado:
- Firma:



CASA DE MONEDA ARGENTINA

"2022- Las Malvinas son Argentinas"

Foja N°

ACTA DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La firma.....declara bajo juramento que en caso de resultar Adjudicataria asegurará la estricta confidencialidad en el manejo de toda documentación y/o información que sea puesta a su disposición por Casa de Moneda o de la que tome conocimiento de cualquier otra manera, comprometiéndose a que la misma no será cedida, intercambiada, publicada o revelada de ningún otra forma a ningún tercero, sin el expreso consentimiento de Casa de Moneda, obligación que continuará vigente luego de la extinción del vínculo contractual.

AV. ANTARTIDA ARGENTINA 2085
(C 1104 ACH) CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

TEL: (0541) 5776 - 3400 y líneas rotativas
TEL-FAX: (0541) 5776 - 3400
cmcompras@casademoneda.gob.ar
www.casademoneda.gob.ar

 CASA DE MONEDA ARGENTINA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	GLOG 026-2022 REV. 4
	SERVICIO DE ALQUILER DE GRÚAS PARA IZAJE ELEVACION Y CARGA	FECHA: 22/07/22

1. Objeto

La presente especificación técnica tiene por objeto definir los requerimientos que deberá cumplir el proveedor prestatario del servicio de alquiler de grúas, en las instalaciones de *Casa de Moneda (en adelante Comitente), en sus Plantas Retiro y Planta Don Torcuato*, contar con un servicio de alta eficiencia y calidad, comprometido con la seguridad de las personas, el cuidado del medio ambiente y la preservación de las instalaciones de planta propiedad del Comitente.

2. Modalidades, horario de trabajo y lugar de prestación del servicio

2.1. Modalidades

El servicio se desarrollará a demanda a lo largo de la duración del contrato, bajo las dos alternativas a saber:

- **Trabajos programados:** El Comitente informará al Contratista del requerimiento del servicio con anticipación a por lo menos de 7 días corridos o más, vía mail a la persona designada por el Contratista para tal fin.
- **Trabajos en urgencia:** El Comitente informará al Contratista del requerimiento del servicio con anticipación de 48 Hs, vía mail y telefónica a la persona designada por el Contratista para tal fin.

2.2. Horario de trabajo

El horario normal de trabajo será de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 Hs. Este horario se podrá modificar en situaciones extraordinarias, como ser paradas de planta o situaciones de contingencia, para los casos mencionados, siempre y cuando las tareas no puedan coordinarse para un día de semana, se podrá programar las tareas para los días sábados, domingos, feriados.

En caso de que se hubiere iniciado un trabajo y el mismo no se haya finalizado dentro de una jornada laboral establecida para tal fin, el Contratista deberá contar





 CMA CASA DE MONEDA ARGENTINA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	GLOG 026-2022 REV. 4
	SERVICIO DE ALQUILER DE GRÚAS PARA IZAJE ELEVACION Y CARGA	FECHA: 22/07/22

con el personal suficiente para poder darle continuidad al mismo, cuando la Comitente así lo requiera, hasta finalizar los mismos.

3. Equipamiento necesario

El oferente del servicio deberá contar con disponibilidad del siguiente equipamiento:

1. Grúa de All Terrain de 500 toneladas métricas telescópica con alcance de pluma y plumín superior a 110 metros, con indicador de momento de carga (AML).
2. Grúa All Terrain de 300 toneladas métricas, telescópica con largo de pluma (sin plumín) de 80 metros, con indicador de momento de carga (AML).
3. Grúa All Terrain de 200 toneladas métricas, telescópica con largo de pluma (sin plumín) de 72 metros, con indicador de momento de carga (AML).
4. Grúa de All Terrain o Truck Terrain 150 toneladas métricas, telescópica con largo de pluma (sin plumín) de 72 metros, con indicador de momento de carga (AML).
5. Camión con hidrogrúa 70 toneladas, tipo 10x4
6. Grua Pick and carry crane 55 toneladas
7. Manipulador telescópico 16 toneladas
8. Autoelevador 28 toneladas
9. Autoelevador 7 toneladas
10. Autoelevador 3 toneladas
11. Lingadores
12. Cuadrilla de personal para posicionamiento de bultos

 CASA DE MONEDA ARGENTINA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	GLOG 026-2022 REV. 4
	SERVICIO DE ALQUILER DE GRÚAS PARA IZAJE ELEVACION Y CARGA	FECHA: 22/07/22

Para la maquinaria considerada como equipamiento de izaje (eslingas cáncamos, grilletes) y todos sus accesorios se deberá contar con los certificados de habilitación, inspección y ensayo, indicando sus fechas de vencimiento. Si dichos certificados vencieran en el transcurso de la duración del contrato, el Contratista deberá presentar los nuevos certificados antes del vencimiento de estos.

El proveedor deberá elaborar un plan de trabajo del izaje que debe incluir diagramas, planos y/o croquis e información de presiones que muestren claramente cómo va a realizarse la actividad y la secuencia correcta de las acciones a realizar, siempre consensuado con el personal a cargo de Casa de Moneda,

Dicho procedimiento se ajustará al procedimiento de izaje de Casa de Moneda (ver anexos); y en coordinación con el personal a cargo que designe el área de:

- Gerencia de Abastecimiento Logística y Distribución

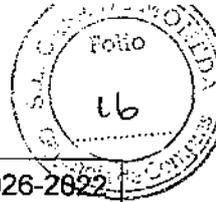
El proveedor de los equipos deberá contar con servicio de reparación de averías, a fin de contar con total disponibilidad del equipo durante el tiempo que dure la contratación.

La provisión y carga de combustible sobre los equipos estará a cargo del proveedor y deberá realizarse bajo las normas de seguridad y medio ambiente adoptadas por *Casa de Moneda*.

4. Personal

La oferta debe incluir el operador del equipo, lingadores y personal para posicionamiento de bultos, que deberán contar con sus certificaciones correspondientes y en vigencia por todo el tiempo en que se contrata el servicio.





	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	GLOG 026-2622 REV. 4
	SERVICIO DE ALQUILER DE GRÚAS PARA IZAJE ELEVACION Y CARGA	FECHA: 22/07/22

5. Vigencia

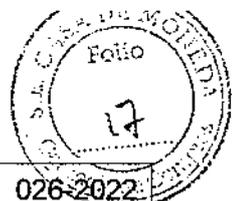
La presente Especificación Técnica corresponde a un pedido de cotización para emisión de una Orden de Compra abierta por 6 meses, por el servicio de provisión de equipos y personal, entrando en vigor al recibir dicha Orden de Compra. La adjudicataria deberá realizar los servicios a requerimiento de esta SECM de acuerdo con sus necesidades durante el lapso de duración previsto en la orden de compra y al precio unitario adjudicado conforme al artículo 17 inciso a) del Reglamento de Contrataciones. El contratista solo podrá facturar los servicios efectivamente prestados

5.1. Cronograma estimado de trabajos programados por tipo de equipos

El siguiente cronograma es tentativo a los efectos que el Contratista pueda dimensionar el alcance de los trabajos que podrán ser modificados o agregados.

- Llegada estimada a Pto. Bs. As. de CNP - Planta DT:
Fecha: semana 38/2022
- Elevación de Equipos para nueva sala de compresores central (Planta Don Torcuato)
- Llegada estimada a Pto. Bs. As. de SUSI IV – Planta Retiro:
Fecha: semana 42/2022
- Llegada estimada a Pto. Bs. As. de SOI 1 – Planta Retiro:
Fecha: semana 43/2022

** Tener en cuenta que para los días considerados en el cronograma anterior se contempla la permanencia de la grúa en planta las 24 horas del día, si es necesario.*



	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	GLOG 026-2022 REV. 4
	SERVICIO DE ALQUILER DE GRÚAS PARA IZAJE ELEVACION Y CARGA	FECHA: 22/07/22

6. Certificación

La certificación de los servicios se realizará en forma diaria y deberá estar firmada y sellada por el personal autorizado

7. Responsabilidad del contratista

Estarán a cargo del contratista y formarán parte del suministro, los siguientes recursos:

- Contar en su flota con el equipamiento descrito en el punto 5 del presente documento.
- Certificados habilitantes tanto del equipamiento ofrecido como del personal que opere dicho equipamiento.
- Mano de obra calificada para la operación del equipamiento descrito en el punto 5 del presente documento.
- Todos los permisos habilitantes por organismos oficiales, municipales, y erogaciones derivados de ello, que correspondieran para realizar el armado de la grúa y o cualquier otra contingencia de la misma índole no aclarada en el presente
- Comidas: Almuerzo, Cena y Refrigerios.
- Viáticos y movilidad.
- Todos los elementos de protección personal que sean necesarios para realizar las tareas que se le encomiende.
- Grilletes, eslingas u otros elementos adicionales para izaje de las cargas y señalamiento del espacio de trabajo.
- Cumplir con todos los requisitos y requerimientos solicitados por la Gerencia de Seguridad e Higiene, de acuerdo a la Ley 19587; Dto. 351/79; Dto. 911/96 y todas sus modificatorias

8. Provisión por parte de Casa de Moneda

 CMA CASA DE MONEDA ARGENTINA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	GLOG 026-2022 REV. 4
	SERVICIO DE ALQUILER DE GRÚAS PARA IZAJE ELEVACION Y CARGA	FECHA: 22/07/22

- Lugar para refrigerios, descanso (carpa estructural o espacio similar, comedor).
- Baños
- Agua potable para consumo.
- Tableros de alimentación eléctrica en 220 V y 380 V.
- Personal para indicaciones de los espacios delimitados mientras duren las operaciones, como así también supervisión de los trabajos a realizar.

9. Relevamiento del servicio

Será requisito excluyente participar de la visita de obra en el día y horario definidos para el relevamiento del servicio. En la misma se contestarán las dudas y definirán aspectos técnicos. Para poder ingresar a realizar la visita de obra, el proveedor deberá contactarse con:

Gerencia___de Abastecimiento Logística y Distribución:
carlos.castiglioni@casademoneda.gob.ar

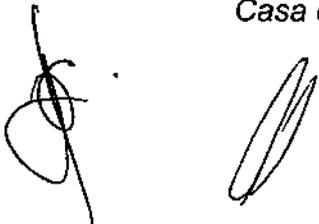
Teléfono. 5775 3596

- Copia de DNI
- Concurrir con los EPP.

10. Oferta técnica

El proveedor del servicio deberá presentar:

- Propuesta técnica
- Lista de equipamiento con ficha técnica de cada uno de los mismos
- Documentación que avale la experiencia en tareas de similar envergadura
- Certificado de visita de obra debidamente firmado por personal autorizado de *Casa de Moneda*



 CASA DE MONEDA ARGENTINA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	GLOG 026-2022 REV. 4
	SERVICIO DE ALQUILER DE GRÚAS PARA IZAJE ELEVACION Y CARGA	FECHA: 22/07/22

La oferta presentada por el proveedor será evaluada conforme a los siguientes criterios:

- Cumplimiento con la especificación técnica en su totalidad
- Certificados habilitantes de equipamiento, personal y permisos

Previo al inicio de las tareas, el CONTRATISTA deberá cumplir con todos los requisitos establecidos por los procedimientos de Casa de la Moneda en lo que respecta a Recursos Contratados, Medicina Laboral y toda la normativa CMAS que aplique a la actividad.

11. Método de cotización

El oferente del servicio deberá efectuar la cotización por hora por todo concepto, de acuerdo a lo establecido en los puntos 4, 5 y 8

12. Medio ambiente, seguridad y salud ocupacional

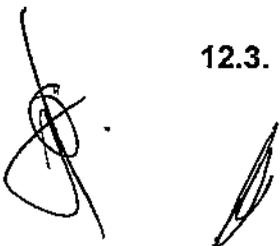
12.1. Reunión de seguridad (ingreso)

Personal de *Casa de Moneda* realizará la inducción de seguridad a cada empleado del contratista antes del inicio de las actividades. Las reuniones deberán ser coordinadas antes de las operaciones con personal designado por la *Gerencia de Seguridad e Higiene*

12.2. Residuos

Casa de la Moneda dispondrá de recipientes identificados para la disposición de residuos. La clasificación de los mismos se indicará a cada persona del contratista en la reunión de ingreso a planta.

12.3. Permisos de trabajo



 CASA DE MONEDA ARGENTINA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	GLOG 026-2022 REV. 4
	SERVICIO DE ALQUILER DE GRÚAS PARA IZAJE ELEVACION Y CARGA	FECHA: 22/07/22

La empresa contratada tramitara y proveerá todos los permisos de trabajo necesarios y los permisos habilitantes por organismos oficiales, municipales, nacionales, etc. y erogaciones derivados de ello y que correspondieran para realizar el armado de la grúa y demás tareas o cualquier otra contingencia de la misma indole no aclarada en el presente

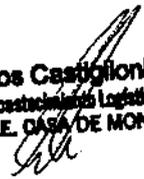
13. Control de contratistas

a) Requisitos básicos para el ingreso de personal según anexo.

b) Requisitos básicos para el ingreso de vehículos a planta

- Certificación vigente
- Certificado / Constancia de póliza de seguro del vehículo con comprobante de último pago.
- Cláusula de no repetición a favor *Casa de Moneda*.

NOTA: Toda la documentación que deben presentar para el ingreso tiene que ser el original escaneado y enviado en formato pdf con fecha actualizada. Deberán presentarla con 48 hs. de anticipación.


Carlos Castiglioni Konz
Gerente de Abastecimiento Logístico y Distribución
S.E. CASA DE MONEDA



